



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00041391- -UNC-ME#LH

VISTO:

El proyecto de Acuerdo de Confidencialidad que al orden 2 (Págs. 2/4) eleva el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" a suscribir con la firma MERCK S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que el referido documento se propone como requisito para la transferencia de información técnica específica para la mejora continua;

Que la propuesta se fundamenta en que la citada empresa es actualmente un proveedor calificado de materias primas y de reactivos utilizados en dicho Laboratorio;

Que al orden 2 (Págs. 13/14) produce informe favorable la Dirección de Asuntos Legales del Laboratorio;

Por ello, y teniendo en cuenta el Dictamen N° DDAJ-2022-69699-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos (orden 10),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acuerdo de Confidencialidad que en proyecto corre agregado en las Págs. 2/4 del orden 2 y que se incorpora a la presente como anexo único, a celebrar con la firma MERCK S.A. a los fines de que se trata, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Instruir al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" a fin de que, previo a formalizar el instrumento, proceda de conformidad a lo indicado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el tercer párrafo de su Dictamen N° DDAJ-2022-69699-E-UNC-DGAJ#SG y, al momento de su suscripción, de conformidad a lo señalado en el cuarto párrafo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio

de Hemoderivados “Presidente Illia”.

fv